



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2628

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE		R.F.C.: CNC820428674
NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER PEREZ & HIJOS		CLAVE CATASTRAL: 902004000008014-1
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: AV. TULUM CENTRO MZA 8 LTE 14-A ENTRE ESCORPION Y LIBRA SUR Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 24/04/2012	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO: DDU-1375	EXPIRA: 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 04213		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2628

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE		R.F.C.: CNC820428674
NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER PEREZ & HIJOS		CLAVE CATASTRAL: 902004000008014-1
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: AV. TULUM CENTRO MZA 8 LTE 14-A ENTRE ESCORPION Y LIBRA SUR Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 24/04/2012	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO: DDU-1375	EXPIRA: 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 04213		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021